



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00656359- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de designación del Dr. Ariel Gómez Ponce en un cargo de Profesor Asistente DS, elevada por el Director del Doctorado en Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ariel Gómez Ponce ha venido desempeñándose en dicho cargo desde el año 2018 en el Área de Estudios Internacionales.

Que en cumplimiento del art. 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados RDN 823/17 el Dr. Ariel Gómez Ponce dicta como carga anexa la asignatura Sociología Sistemática de las licenciaturas en Sociología y Ciencia Política.

Que en orden 5 el Coordinador de Administración del CEA informa la disponibilidad de un cargo vacante a los fines de atender la presente solicitud.

Que en orden 6 la Directora del Centro de Estudios Avanzados presta conformidad y solicita la designación del Dr. Ariel Gómez Ponce en un cargo de Profesor Asistente DS desde el 1° de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 rectificando transitoriamente la planta de personal docente de un cargo de profesor adjunto DS vacante a un cargo de profesor asistente DS.

Que la Res. HCS 359/19 "Sistema de Presupuesto de Gasto en Personal" en su Anexo I inc. c) I establece que "las máximas autoridades de las dependencias mencionadas anteriormente, deberán conformar y modificar mediante resolución con posterior remisión al H. Consejo Superior, la planta de cargos de manera que se ajuste a los créditos que se asignen al inciso 1) (gasto en personal) – Fuente 11 (Tesoro Nacional) en el presupuesto."

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Dr. Ariel Gómez Ponce (legajo 48626) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en el Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados con carga anexa a la asignatura Sociología Sistemática del Ciclo Inicial Común de las licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, desde el 1° de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la modificación transitoria de planta, la que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Dar cuenta al Honorable Consejo Superior lo dispuesto en el artículo 2º de la presente conforme lo establecido en la Res. HCS 359/19 y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO